

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
86-FA
FECHA
24-07-2012
ROL S.I.I
6515-3

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° **E-701 / 20-12-2006**
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° **J-1819** de fecha **13-12-2006**
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **-----** de fecha **-----**

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino

Nº 152	Lote Nº 9	Manzana 2	Sector BELLAVISTA	PASAJE 1
URBANO	Zona			H3

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba

MANTIENE

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	MARTIN ALVAREZ VIDAL	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		15.202.291-3
		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.
	CLAUDIA TOLEDO A.	10.910.690-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE		REGISTRO CATEGORIA

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	C3	6,40	HABITACIONAL	941.933
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 2	G3	11,43	HABITACIONAL	1.201.407
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	
<input checked="" type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION					3.032.715
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. OGUC					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	17,83				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER		m ²
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	--	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					
AMPLIACION					2.143.340
DEMOLICION					-----
INSTALACION FAENEA					-----
INSATALACION DE GRUAS					-----
MODIFICACION					3.032.715
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES					-----
HABILITACIÓN					-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	62.477
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	-----
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA		FECHA	(-)	
TOTAL A PAGAR					62.477
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	4361893	FECHA	24-07-2012
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$

NOTAS :

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total de	82,22	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de Obra Menor conforme a las normas Urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y los respectivos instrumentos de Planificación Territorial.		
2	Este permiso tiene una validez de tres años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las Obras).		
3	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		
4	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.		


JUAN ANDREOTTI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / CBG / Icc